



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

64**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Nogales Blat, contra la empresa “Sánchez Tello y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme de fecha 9 de mayo de 2011, a favor de la parte ejecutante, doña María Isabel Nogales Blat, frente a “Sánchez Tello y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, como parte ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sánchez Tello y Asociados Inversiones Farmacéuticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.434/11)